

Comunidad de Madrid

Se remiten las instrucciones para la elaboración del Plan de formación permanente del profesorado del año 2019. La presentación de los Planes de formación tendrá carácter anual e incluirá las actividades formativas que se realizarán entre el 19 de febrero y el 31 de diciembre de 2019. El plazo de presentación **comenzará el día 10 de enero de 2019 y finalizará el día 11 de febrero de 2019 (ambos inclusive).**

Según se establece en la cláusula segunda del convenio de colaboración en materia de Formación del profesorado suscrito por la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid y su entidad y con el objeto de dar continuidad a los compromisos adquiridos, deben proceder a presentar el Plan de formación del profesorado correspondiente al año 2019 para su incorporación como Adenda al citado convenio.

Para la realización del Plan de formación se tendrá en cuenta todo lo dispuesto en el Decreto 120/2017, de 3 de octubre (BOCM de 10 de octubre) de la Consejería de Educación e Investigación y las instrucciones de la DG de Becas y Ayudas al Estudio que se adjuntan.

Las líneas prioritarias de formación del profesorado de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, para el año 2019, a las que se tienen que ceñir los planes anuales de formación del profesorado de las entidades colaboradoras, son:

1. Actualización humanística y científica.
2. Actualización e innovación metodológica.
3. Desarrollo y evaluación de las competencias clave.
4. Impulso de la competencia lingüística, haciendo especial hincapié en el fomento de la lectura y uso de biblioteca, y de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnológica.
5. Fomento de la competencia digital docente de acuerdo al Marco común europeo y desarrollo de la cultura digital en el centro educativo.
6. Promoción de la participación de los centros educativos en iniciativas y proyectos europeos que fomenten su internacionalización e innovación.
7. Mejora de la convivencia, prevención del acoso escolar y abandono en centros educativos, potenciando los hábitos saludables.
8. Formación para la inclusión, con especial atención a alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo. Estrategias para la promoción del respeto intercultural y la educación para la equidad, sostenibilidad y ciudadanía global.
9. Desarrollo del liderazgo, la creatividad, el emprendimiento, el trabajo en equipo, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, la motivación y la inteligencia ejecutiva.
10. Promoción de estrategias de atención a las familias y de estímulo de su participación en la vida del centro educativo.

El Plan puede adelantarse, para agilizar su evaluación, en formato PDF (ver Anexo I de las instrucciones) a través del correo electrónico gifp@madrid.org dirigido al Subdirector General de Formación del Profesorado. **Pero la entrega oficial se realizará a utilizando los medios de la administración electrónica de la Comunidad de Madrid:** <https://bit.ly/2B5nL24>

Un cordial saludo,

Vicente Alcañiz
Subdirector General de Formación del Profesorado

